

TRÁMITES MUNICIPALES

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

Casos en los que aplica

Aplica en todos y cada uno de los espectáculos públicos presentados en la zona, con excepción de aquellos espectáculos que van destinados a beneficencia pública.

Manera de presentar el trámite

La persona que organiza el espectáculo público deberá acudir personalmente.

Tiempo de respuesta

27.16 hrs.

Documentación a presentar

- ✓ SOLICITUD DE PRESENTACION DEL EVENTO,
- ✓ COMPROBANTE DE DOMICILIO
- ✓ CREDENCIAL DE ELECTOR
- ✓ RELACION DE BOLETOS.
- ✓ CUANDO LA OCASION LO AMERITA PAGO A PROTECCIÓN CIVIL, AL AUDITORIO MUNICIPAL, Y CUANDO SE REALICEN ESPECTACULOS EN EL METRO DEBERÁ TRAER COPIA DEL CONTRATO.

* CUANDO SE SOLICITE EXENCIÓN DE PAGO DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ ALTA DE HACIENDA,
- ✓ ACTA CONSTITUTIVA DEL NEGOCIO
- ✓ ULTIMA DECLARACIÓN

(ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA)

Costo

8% del total de entradas vendidas.

Vigencia del trámite

Lo que dure el evento.

Información adicional

Dirección



Colón #102 planta baja Z. C. Tampico

Fax

Correo electrónico



Subdir.ingresos@tampico.gob.mx

¿Dónde se realizara el trámite?

TESORERIA
Subdirección de Ingresos

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de
8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono

305-27-31

305-27-32

Fundamentación Jurídica

LEY DE INGRESOS